

ALQUILER DE TEMPORADA de LET'S LIVE BARCELONA

1.890€ pcm



Descripción completa

ALQUILER DE TEMPORADA de LET'S LIVE
BARCELONA~~DISPONIBLE A PARTIR DEL 13 DE JUNIO DE
2026~~Amplio apartamento de una habitación ubicado en una de las
mejores zonas de Barcelona.~~El apartamento cuenta con todo lo
necesario para disfrutar de tu estancia. Encontrarás el dormitorio principal
equipado con cama de matrimonio y armario para tu mayor comodidad. El
salón está equipado con sofá, TV de pantalla plana, zona de comedor,
conexión Wi-Fi gratuita, aire acondicionado, calefacción y una cocina
moderna e integrada que contiene todo el equipamiento necesario para tu
estancia (cafetera, tetera, microondas, horno, fogones y más). Además,
dispone de un baño completo con ducha.~~Este apartamento totalmente
equipado le garantiza el mejor confort con todas las comodidades: ropa de
cama, caja fuerte, baño equipado (secador de pelo, toallas), wi-fi, smart
TV, contacto de emergencia 24 horas, servicio de limpieza y
ascensor.~~Ubicación:~~Se encuentra en el vibrante barrio del Born, una
de las zonas más emblemáticas de Barcelona. Conocido por sus
estrechas calles adoquinadas y su rica historia, el Born ofrece una mezcla
única de cultura, gastronomía y vida nocturna. A pocos pasos del
apartamento, se encuentran puntos de interés como el Museo Picasso, el
majestuoso Palau de la Música Catalana y el histórico mercado de Santa

Caterina. Además, la zona está repleta de boutiques de diseño, cafeterías acogedoras y una amplia variedad de restaurantes que ofrecen desde cocina tradicional catalana hasta propuestas internacionales. Su ubicación céntrica permite un fácil acceso a otras áreas de la ciudad, ya sea a pie o mediante transporte público, con varias estaciones de metro y paradas de autobús en las proximidades. Vivir en el Born es sumergirse en el corazón cultural de Barcelona, disfrutando de una atmósfera bohemia y dinámica que combina a la perfección lo antiguo y lo moderno.~~Condiciones de Alquiler:~Esta vivienda no puede constituir el domicilio habitual y permanente del inquilino. Se requiere declaración responsable y la justificación correspondiente en la que el inquilino exponga el motivo o necesidad de la temporalidad, el período de tiempo durante el que lo necesita y cuál es su domicilio habitual y permanente. El inquilino utilizará la finca exclusivamente con fines temporales de alojamiento y en ningún caso será considerada como vivienda habitual ni permanente del arrendatario ni de ninguno del resto de ocupantes.~• Superficie construida: 48,80 m2~• Superficie útil: 41,29 m2~• Estado de la vivienda: En perfecto estado~• El índice estatal de referencia de alquiler va de 703,81€ a 983,63€ mensuales~• Este inmueble se encuentra en una zona de mercado de alquiler tensionado.~• Este inmueble no ha estado arrendado como vivienda habitual con un contrato de arrendamiento sujeto a la LAU en los últimos cinco años.~• La propiedad tiene la consideración de gran tenedor.~• El alquiler incluye los siguientes gastos: Comunidad, IBI, suministros, Wifi y mantenimiento~• Esta vivienda dispone de Cédula de Habitabilidad (CHB) en vigor con el núm. CHB045***24001~• Este inmueble dispone de Certificado de Eficiencia Energética en vigor con el núm. 7RXD7223Q~• Consumo de Energía: Letra E (153 kWh/m2 año)~• Emisiones: Letra E (26 kg CO2 / m2 año)~• Duración: temporalidad según las necesidades acreditadas del inquilino~• Honorarios: en función del motivo del arrendamiento.~• Fianza: Se requieren dos meses de fianza~• ITP: El Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales (ITP) y su gestión va a cargo del inquilino.~Agente de la Propiedad Inmobiliaria núm. 3874~Número de AICAT núm. 6689~

Contacta con nosotros

Llach Serra & Associats















